



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 SET 1992

Expte. Nº 671/92

VISTO:

El pedido de licencia formulado, a Fs. 1, por la Sra. Marcela P. Pérez de Gómez, desde el 21 de Setiembre al 9 de Octubre del año en curso, por integrar el equipo de Popeye Béisbol Club que participará en el Campeonato Mundial de Clubes de Béisbol que se realizará en Mérida (México); teniendo en cuenta la documentación justificativa de dicho pedido obrante en el presente expediente, y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal y Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar licencia deportiva a la Sra. Marcela Patricia PEREZ de GOMEZ, auxiliar administrativa de Asesoría Jurídica, entre el 21 de Setiembre y el 9 de Octubre del corriente año, con motivo de haber sido designada como planillera para integrar el equipo de Popeye Béisbol Club, que participará en el Campeonato Mundial de Clubes de Béisbol, a realizarse en Mérida - México.

ARTICULO 20.- Dejar establecido que la referida licencia se concede conforme a las disposiciones de la Ley Nacional de Deportes Nº 20.596.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLANTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Cra. de REGISTRO DE MAGDAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 454 - 92